



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR
ESTADO No.055
DIECISIETE (17) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

SIGCMA

	RADICACIÓN	INSTANCIA	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE AUTO	FECHA DE AUTO	CUADERNO	MAG.PONENTE	VER ARCHIVO
1	13001-23-33-000-2017-00999-00	PRIMERA	Nulidad y restablecimiento del derecho	MARTHA CECILIA TORRES VELASQUEZ	Nación - Fiscalía General de la Nación	Declarar de oficio probada la excepción de cosa juzgada	ABRIL 16 DE 2024	PRINCIPAL	MEAL-D-CONJUEZ	CLICK AQUÍ

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY, DIECISIETE (17) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M).

DENISE AUXILIADORA CAMPO PÉREZ
SECRETARIA GENERAL